



Disposición N°4/16

Corrientes, 12 de febrero de 2016

VISTO:

- La ausencia del Director del CECOAL en concepto de licencia anual ordinaria entre el 16 y el 26 de febrero del año en curso, y

CONSIDERANDO:

- Que resulta necesario contar con una adecuada continuidad administrativa durante el mencionado período,
- Que la UE no cuenta con un Vicedirector,

**EL DIRECTOR INTERINO DEL CENTRO DE ECOLOGIA APLICADA DEL LITORAL**

**D I S P O N E:**

Art. 1º) Encomendar a los doctores Marta Inés Duré Pitteri (DNI 23.742.323) y Eduardo Federico Schaefer (DNI 24.397.983), investigadores del CONICET y miembros del Consejo Directivo del CECOAL, su participación ante las eventualidades administrativas que así lo requieran entre el 16/02/2016 y el 26/02/2016.

Art. 2º) Comuníquese y archívese.